I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000509

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 11 ABR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1950/2011; el Ofc.Ord.Nº500/230/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Acta de Resultados de Concurso Público de fecha 1 de abril de 2011, suscrita por la Comisión Evaluadora; fotocopias de los Anexos 1, 2 y 3 del Convenio de Transferencia Sistema de Programa Puente; la solicitud S/N de 4 de marzo de 2011 de la encargada de la Unidad de Intervención Familiar Puente al Departamento de Personal; fotocopia de solicitud de publicación del llamado a concurso público al Departamento de Informática; del Correo Electrónico de la encargada de la Unidad de Intervención Familiar Puente; los Decretos Exentos Nº202/1361/2009 y Nº202/379/2011; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Exento Nº202/1361/2009 se designó a la funcionaria doña Claudia González Cerda, como Encargada de la Unidad de Intervención Familiar Comunal.

Que mediante el Decreto Exento Nº202/379/2011 se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa "Puente, entre la Familia y sus Derechos", de fecha 03 de enero de 2011, suscrito con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, mediante el cual las partes, en el marco de sus respectivas competencias, acuerdan trabajar en conjunto con el objetivo de prestar apoyo integral a familias de la comuna de Cerrillos y contribuir a mejorar sus condiciones de vida, de manera que puedan recuperar o disponer de una capacidad funcional y resolutiva eficaz en el entorno personal, familiar, comunitario e institucional.

El Acta de resultados del Proceso de Selección de Apoyos Familiares, de fecha 01 de Abril de 2011.

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios a las personas que se indican a continuación, como Apoyos Familiares Seleccionados en el Concurso Público en virtud del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa **"Puente, entre la Familia y sus Derechos"** suscrito con el FOSIS, sancionado mediante Decreto Exento Nº202/379/2011:

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD
CLAUDIO ANDRÉS SALAZAR URRA	15.774.738-K
JOCELYN KATHERINE RIVEROS RIQUELME	15.352.073-9
XIMENA ROXANA VALENZUELA GALAZ	15.000.387-3
CAROLINA FUENZALIDA OLAVARRIA	15.363.390-8

0000509

2. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios en las condiciones que se establecen en el convenio antes señalado.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a la cuenta 114.05.04 "FOSIS - Aplicación de Fondos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
MIDEPLAN
FOSIS
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Departamento de Personal
Remuneraciones
Encargada Comunal Programa Puente
Secplan
Página WEB